

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 29 de mayo último, ha acordado la convocatoria de concurso libre para la provisión de:

Una plaza en el nivel 8 del grupo directivo, para ejercer las funciones de Técnico de Informática del Banco de España, especialista en Explotación.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (avenida de Aragón, 108) y sucursales del Banco.

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Jefe de Personal, Enrique Gallegos Sancho.—6.114-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria y Energía

#### Dirección General de Energía

Información pública sobre una instalación eléctrica  
(expediente: FS/aa-1000038/92-562)

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245.

Expediente: FS/aa-1000038/92-562.

Línea de transporte e interconexión entre estaciones receptoras de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea a 110 KV, con dos circuitos (172 MVA de capacidad por circuito), seis conductores de aluminio-acero, de 455,1 milímetros cuadrados de sección, y un conductor de tierra, de 85,90 milímetros cuadrados, 5,100 kilómetros de longitud, soportes metálicos para conductores con disposición hexagonal irregular y aislantes de vidrio templado. Tiene el origen en la ER «Terrassa» y el final en la ER «Can Barba», en el término municipal de Terrassa.

Finalidad: Ampliación y mejora de la capacidad y seguridad del suministro eléctrico de las redes de transporte y repartimiento a 110 KV en las comarcas de El Vallés Occidental y El Bages.

Presupuesto: 87.408.413 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, número 514, 2.º) y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de agosto de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—9.580-D.

#### Resoluciones de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de unas instalaciones eléctricas

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los Reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, he resuelto:

Primero.—Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente FS/aa-338384/91-1054.

Instalación de un punto nuevo de soporte, a 11 KV, PA Verdum, en una construcción situada en el paseo de Fabra i Puig, del término municipal de Barcelona. Las principales características técnicas son:

Cabinas de 11 KV. Serán de tipo capsulado con barra simple, de 1.250 A, y las siguientes unidades: Cuatro cabinas de entrada, nueve cabinas de salida, una cabina de seccionamiento de barras, una cabina de remontaje y una cabina de transformadores de tensión. Equipos de control y protección, así como sistema de telemando y puesta a tierra mediante soldaduras aluminotérmicas.

Finalidad: Ampliación y mejora del suministro eléctrico en la zona de influencia del nuevo punto de soporte mencionado.

Presupuesto: 32.900.000 pesetas.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 17 de agosto de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—9.575-D.

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto

2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los Reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, he resuelto:

Primero.—Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente FS/aa-343155/91-1066.

Instalación de un nuevo punto de soporte, a 11 KV, PA SGE Terrassa, mediante conversión del actual EM 11 KV, con colocación de cabinas capsuladas en sustitución de los equipos existentes en la calle Unió, en el término municipal de Terrassa.

Las principales características técnicas son: Cabinas de 11 KV, que serán de tipo capsulado con barra simple, de 1.250 A, y las siguientes unidades: Tres cabinas de entrada, 12 cabinas de salida, una cabina de unión de barras y una cabina de remontaje. Equipos de control y protección, así como sistema de telemando y puesta a tierra mediante soldaduras aluminotérmicas.

Finalidad: Ampliación y mejora del suministro eléctrico en la zona de influencia del nuevo punto de soporte citado.

Presupuesto: 45.000.000 de pesetas.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 17 de agosto de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—9.576-D.

#### Delegaciones Territoriales

##### LLEIDA

#### Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A-6.498 RLT, promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Alcalde Costa, 39, de Lleida, en solicitud de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de Técnicos Específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas características principales son:

Expediente: A-6.498 RLT.

Ampliación de la red de distribución en el término municipal de Puigvert, de Lleida, con línea aérea

a la tensión de 25 KV. Origen en apoyo existente en la línea Reus-Lleida y final en el nuevo CT Salada, de 0,550 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y de hormigón.

Nueva ET Salada de tipo intemperie con 160 KVA de potencia y relación 25/0,38 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevé el Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lleida, 24 de julio de 1992.—El Delegado territorial de Industria de Lleida, Josep Giné i Badia.—9.574-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

##### CORDOBA

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública. A.T.51/1992-JLC/fc*

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta de su Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Término municipal afectado: Aguilar de la Frontera (Córdoba).
- Origen: Apoyo número 84 de la línea Montilla-Jauja.
- Final: Subestación PROCERAM.
- Longitud: 3.500 metros.
- Tipo: Aérea, doble circuito.
- Tensión de servicio: 66 kilovoltios.
- Finalidad: Alimentación a fábrica de cerámica PROCERAM.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y a su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 3 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—5.920-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 80173/AT-5011.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, denominado «Fuejo», de 400 KVA, a 22 KV, clase B2.

Emplazamiento: Barrio de Fuejo (Cangas del Narcea).

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona. Presupuesto: 2.205.000 pesetas.

Oviedo, 1 de septiembre de 1992.—El Consejero.—9.561-D.

★

Expediente: 80177/AT-5015.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea de alta tensión por cable subterráneo, de 195 metros de longitud, formado por conductor DHV 12/20 KV 3 (1 por 240) K AL+H16, entre los centros de transformación de «El Puentín» y «Castañalona», en Piedras Blancas (Castrillón).

Emplazamiento: Calle Rey Pelayo.

Objeto: Suprimir la actual línea aérea «Pinar».

Presupuesto: 2.122.000 pesetas.

Oviedo, 28 de agosto de 1992.—El Consejero.—9.564-D.

★

Expediente: 80174/AT-5012.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, denominado «Polideportivo», de 250 KVA, a 22 KV, clase B2.

Línea subterránea alta tensión, conductores tipo DHV 12/20 KV, 1 por 95 K AL+H16, longitud 151,3.

Emplazamiento: Campo del Reguerón. Polideportivo. (Cangas del Narcea).

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona. Presupuesto: 3.073.565 pesetas.

Oviedo, 1 de septiembre de 1992.—El Consejero.—9.563-D.

★

Expediente: 80175/AT-5013.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, denominado «Avenida del Acebo», de 400 KVA, a 22 KV, clase B2, a instalar en la planta baja del edificio número 8 de la avenida de Nuestra Señora del Acebo.

Línea subterránea alta tensión, conductores tipo DMV 12/20 KV, 1 por 95 K AL+H16, de 330

metros, entre los Centros de transformación «Lombardero» y «Carbonar», por las aceras y calzada de la avenida de Nuestra Señora del Acebo y calle Uria.

Emplazamiento: Cangas del Narcea.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona. Presupuesto: 3.607.467 pesetas.

Oviedo, 1 de septiembre de 1992.—El Consejero.—9.562-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### VALENCIA

*Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica. Expediente 504/1992 ECS/MI EATLI*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1966), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen Et Paterna (Paterna) final Pda. La Cova (Manises).
- Tipo (Lat, Ct, ...) y finalidad de la instalación: Lat
- Características principales: Tensión: 20 KV. Longitud: 2.182 metros.
- Presupuesto: 27.153.450.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 2 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Rios Aragón.—5.720-4.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales

##### HUESCA

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido admitida definitivamente, con fecha 8 de julio de 1991, la solicitud presentada por «Dorondón, Sociedad Limi-

tada», con domicilio en Zaragoza, calle Costa, 14-4.º B, del siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Monegros».  
 Número: 2.196.  
 Recurso: Sección D. Recursos geotérmicos.  
 Superficie: 148 cuadrículas.  
 Término municipal: Castejón de Monegros, Sena y Villanueva de Sigena.  
 Provincia: Huesca.

Se tendrá por punto de partida:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	0º 09' 00" W	41º 40' 00" N
1	0º 05' 40"	41º 40' 00"
2	0º 05' 40"	41º 39' 40"
3	0º 05' 00"	41º 39' 40"
4	0º 05' 00"	41º 38' 40"
5	0º 04' 00"	41º 38' 40"
6	0º 04' 00"	41º 38' 00"
7	0º 03' 00"	41º 38' 00"
8	0º 03' 00"	41º 37' 20"
9	0º 02' 00"	41º 37' 20"
10	0º 02' 00"	41º 36' 00"
11	0º 05' 40"	41º 36' 00"
12	0º 05' 40"	41º 36' 40"
13	0º 06' 40"	41º 36' 40"
14	0º 06' 40"	41º 37' 20"
15	0º 07' 40"	41º 37' 20"
16	0º 07' 40"	41º 38' 00"
17	0º 08' 20"	41º 38' 00"
18	0º 08' 20"	41º 39' 00"
19	0º 09' 00"	41º 39' 00"

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 8 de julio de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial.—9.586-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo N-49, línea circunvalación de Mérida.

Final: Centro de transformación urbanización «El Vivero».

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,888. Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos en línea: Cuatro.  
 Cruceas: Tresbolillo rectas bóveda..  
 Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Zona «El Vivero» en Mérida, a la altura del punto kilométrico 338,3 de la carretera N-V.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.  
 Emplazamiento: Mérida, urbanización «El Vivero», proximidades del punto kilométrico 338,3 de la carretera N-V.

Instalaciones de baja tensión: Tipo subterránea, simplemente enter.

Longitud total en kilómetros: 6,982.

Voltaje: 3 x 380/220.

Potencia: 1 KW.

Abonados previstos: 165.

Presupuesto: 44.579.981 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a parcelas sin electrificar.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013205.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de junio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.693-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Centro de transformación «Ordenandos N-4».

Final: Centro de transformación «PRYCA».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,340.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación «Ordenandos N-4»-centro de transformación «PRYCA».

Presupuesto: 3.871.750 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013204.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.711-14.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Centro de transformación «Cabeza del Puente».

Final: Centro de transformación «Rio».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,770.

Emplazamiento de la línea: Entrepuentes.

Presupuesto: 5.740.985 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013203.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.712-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Centro de transformación «Polígono Santa Marina N-1».

Final: Centro de transformación «Polígono Santa Marina N-2».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,340.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación «Polígono Santa Marina N-1» a centro de transformación «Polígono Santa Marina N-2».

Presupuesto: 2.741.950 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013202.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.692-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Elec-

tricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Línea de centro de transformación «Montijo-Puebla» a centro de transformación «Molino».  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Montijo.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,062.  
Emplazamiento de la línea: Calle Madrid.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Uno.  
Relación de transformación: 20.000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 160 KVA.  
Emplazamiento: Montijo, calle Madrid.  
Presupuesto: 3.417.395 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013168.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.704-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Centro de transformación proyectado.  
Final: Apoyo fin de línea.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,247.  
Emplazamiento de la línea: Urbanización «Ciudad Jardín».

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Uno.  
Relación de transformación: 20.000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 160 KVA.  
Emplazamiento: Badajoz, urbanización «Ciudad Jardín».  
Presupuesto: 3.485.117 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013169.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.705-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo N-49 de la línea de centro de transformación Valdebotoa-1 a Zapatón.  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,050.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: Uno.  
Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Valdebotoa.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Uno.  
Relación de transformación: 20.000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 100 KVA.  
Emplazamiento: Valdebotoa.  
Presupuesto: 1.621.579 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013172.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.706-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo N-29 de la línea de centro de sect. N-8 a centro de transformación «R-1» de Caya.  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 5 KV.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,100.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Sector R-1 de Caya.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Uno.  
Relación de transformación: 5.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 100 KVA.  
Emplazamiento: Badajoz, sector R-1 de Caya.  
Presupuesto: 1.649.686 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013174.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.707-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Sub. carretera de Valverde.  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,220.  
Emplazamiento de la línea: Calle Fuerte.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Uno.  
Relación de transformación: 20.000/0,220.  
Potencia total en transformadores: 250 KVA.  
Emplazamiento: Badajoz, traseras Residencia.  
Presupuesto: 5.891.107 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013167.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.703-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo de la línea de Sub. Zafra a centro de transformación «Obras Públicas».  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Zafra.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,075.  
Emplazamiento de la línea: Feria Ganadera.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Uno.  
Relación de transformación: 15.0000/20.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.  
Emplazamiento: Zafra, Feria Ganadera.  
Presupuesto: 4.027.824 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013178.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.708-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-1 de la línea de alimentación al actual centro de transformación «Ferial N-1».  
Final: Centro de transformación «Estación de Autobuses» con entrada y salida en el centro de transformación proyectado, nuevo centro de transformación «Ferial N-1».

Término municipal afectado: Zafra.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,205.

Emplazamiento de la línea: Feria Ganadera.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 15.000/20.000/0,380 y uno 15.000/20.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 1.030 KVA.

Emplazamiento: Zafra, Feria Ganadera.

Presupuesto: 7.558.171 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013180.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—5.709-14.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección General de Industria

*Acta previa de urgente ocupación y hoja depósito previo de los terrenos afectados por la instalación de la línea a 15 KV denominada «Derivación Son Garriga», en el término municipal de Artá*

Habiéndose declarado la urgente ocupación de bienes por acuerdo del Consell de Govern, de fecha 7 de mayo de 1992, por motivo de la instalación de la línea a 15 KV denominada «Derivación Son Garriga», en el término municipal de Artá, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se comunica que a las once horas del día 20 de octubre de 1992, en la finca S'Estelrica, en el término municipal de Artá (Polígono número 11, par. número 2), se procederá a levantar el acta previa a la ocupación y posteriormente, a las once horas del día 21 de octubre de 1992, en el Ayuntamiento de Artá, se formularán las hojas de depósito previo de los bienes a los que se refiere el acuerdo del Consell de Govern anteriormente citado, cuyo propietario y afección se relacionan a continuación:

- 1 Propietario: Antonio Lliteras Pascual.
- 2 Finca: S'Estelrica, Pol. 11, Parc. 2 del término municipal de Artá.
- 3 Afección, 361 metros de vuelo de conductor. Superficie total afectada:  $361 \times 3 = 1.083$  metros cuadrados.

Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1992.—El Director General de Industria, Luis Morano Ventayol.—9.756-D.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de línea aérea, a 45 kV, solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima».* 55EL-246

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid, autorizando a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la línea eléctrica que se cita:

Línea aérea, simple circuito, a 45 kV, con origen en la subestación «Pinto» y final en la subestación «Valdemoro».

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de una línea aérea, simple circuito, a 45 kV, con origen en la subestación «Pinto» y final en la subestación «Valdemoro», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto

1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la instalación de una línea aérea, simple circuito, a 45 kV, con origen en la subestación «Pinto» y final en la subestación «Valdemoro», cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea, a 45 kV, simple circuito, con el origen y final citados, de 6,585 kilómetros de longitud aproximada, a construir con conductor Al-Ac, de 95,06 milímetros cuadrados de sección, con aisladores de cadena y apoyos metálicos.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—5.718-15.

★

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de línea aérea, a 15 kV, solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima».* 55EL-2.150

Línea aérea, a 15 kV, con origen en la línea subterránea del CT número 7 «Campodón» y final en CTA «Elevadora de Aguas», en la localidad de Villaviciosa de Odón.

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la línea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la línea citada, cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea, con el origen y final citados, a construir con conductor LA-78, apoyos de hormigón y metálicos y aislamiento rígido, con una longitud de 802 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1992.-La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.-5.716-15.

★

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la modificación de la línea aérea, a 220 kV, doble circuito, «Majadahonda-Coslada», solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima».*  
55EL-2.079

Línea aérea, a 220 kV, doble circuito, denominada «Majadahonda-Coslada», entre sus apoyos números 73 y 77. La modificación indicada consistirá en la construcción de un tramo de línea entre el apoyo existente número 73 y el 3 de la línea que hace su entrada en la subestación de Leganés y desde el apoyo número 77 existente, desmontando la línea actual entre aquellos apoyos.

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Gardoqui, número 8, de Bilbao, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para la modificación de la línea citada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autoriza a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la modificación de la línea citada cuyas características principales son las siguientes:

El primer tramo de línea presentará una longitud de 647 metros, con 215 metros la primera alineación entre los apoyos números 73 y 74, que coincidirá con el número 36 de la línea «Moraleja-La Fortuna»,

disponiendo de un apoyo especial de cuatro circuitos, cruzando en este vano una línea propiedad de la CTNE. La segunda alineación tendrá una longitud total de 432 metros. La tercera alineación, con 583 metros, cruzará una línea, a 13 kV, de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», y el ferrocarril Madrid-Cáceres, en su kilómetro 14,950. La cuarta alineación presentará una longitud de 806 metros, iniciándose con ella el segundo tramo de la línea cruzando la carretera de circunvalación Getafe-Alcorcón y dos líneas de 46 y 13 kV, propiedad de «Iberdrola I, Sociedad Anónima». La totalidad de la línea discurrirá por el término municipal de Leganés.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1992.-La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.-5.717-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura  
y Ganadería

Servicios Territoriales

LEON

*Información pública de modificación de la industria  
«Sociedad Azucarera Ibérica, Sociedad Anónima»*

De conformidad con el Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), y la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 17 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se somete a información pública la modificación de la siguiente industria:

Peticionario: «Sociedad Azucarera Ibérica, Sociedad Anónima».

Actividad: Fabricación de azúcar de remolacha.  
Ubicación: Calle Antonio Bordás, sin número, La Bañeza (León).

Capacidad teórica: 4.600 toneladas métricas/día.  
Producción: 41.132 toneladas métricas de azúcar blanquilla.

Modificación prevista: Perfeccionamiento y modernización de las instalaciones para conseguir mayor ahorro energético, eliminar cuellos de botella en la fabricación, reducir el nivel de emisión de contaminantes atmosféricos y mejorar la calidad sin alterar la producción anual.

Se hace pública esta solicitud a fin de que quienes puedan verse afectados presenten en el Servicio Territorial de Agricultura de León, calle Ordoño II, 32, León, las alegaciones que consideren oportunas en escrito por triplicado y en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 15 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Mariano Tomillo Pegado.-9.566-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

JAEN

Que por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 18 de julio de 1992, se aprobó la propuesta de iniciación de expediente de expropiación forzosa de terrenos colindantes al polígono «Los Llanos del Valle».

Por medio del presente, se somete a información pública, durante quince días, el referido expediente.

El expediente podrá examinarse en el Negociado de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento.

Jaén, 7 de julio de 1992.-El Alcalde, por delegación, el Concejal Delegado.-6.115-A.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 de julio del corriente, aprobó inicialmente, con el quórum legal necesario, la modificación puntual del Plan General Metropolitano, en relación a la red viaria de la calle Sant Josep, en el tramo comprendido entre la calle Ramón y Cajal y Anselmo Clavé, para la desafectación de la ampliación del citado vial, y para la recalificación como zona 13b y 19 (PL-8/1992).

Por medio del presente se somete a información pública, el citado proyecto por el plazo de un mes, durante el cual se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

El proyecto de referencia está expuesto al público en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento.

Sant Feliu de Llobregat, 14 de julio de 1992.-El Alcalde accidental.-6.111-A.